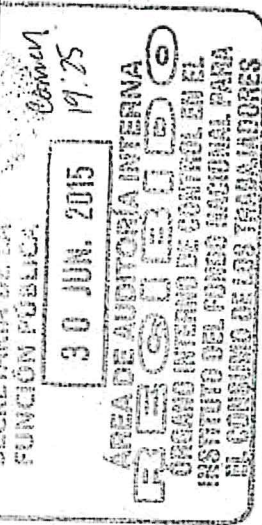


 SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: 01 de 01 N° de auditoría: 8/2015
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 1412
Unidad auditada: Subdirección General de Administración.		
Clave de programa: 100 Recursos Humanos.		

Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro
Subdirector General de Administración
Insurgentes Sur #452, Roma Sur,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, D.F.
Presente.

Oficio No. OIC/02/14/120/2015/154
Fecha: 30 de junio de 2015



En relación con la orden de auditoría N° OIC/02/14/120/2015/100, de fecha 16 de abril de 2015, y de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; artículos 304 fracción III, 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 79, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y del Programa Anual de Trabajo 2015, se adjunta el informe de la auditoría practicada a esa unidad administrativa de su cargo.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por el responsable de su atención, la cuales se refieren a:

1. Omisiones y deficiencias en la gestión de bajas ante el IMSS.
2. Extemporaneidad en la presentación de altas y modificaciones salariales y omisión de altas ante el IMSS.

Al respecto, les solicito girar las instrucciones que consideren pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente



Lic. Martha-Maria de Fátima Sánchez González Roa
Titular del Órgano Interno de Control
en el Instituto FONACOT.

c.c.p.: Lic. César Alberto Martínez Baranda. Director General. Instituto FONACOT. Presente.
Lic. José Antonio Mendoza Tello. Titular del Área de Auditoría Interna en el Instituto FONACOT. Presente.

